



Exp. 1961/15
C. 170/15
ESA/sm

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 02 de julio de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/07/15 (Acta N° 12), por unanimidad 2 en 2, tomado conocimiento, resuelve: 1) Autorizar al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones, el cierre de la recepción de carpetas para Aspiraciones para las Áreas 274 (Educadores de Formación Profesional Básica), 487 (nivel I) y 488, 489 y 489 (nivel II) – Matemática; Dibujo y Cultura Física.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las Inspecciones correspondientes y siga a Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional, cumplido archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

